

Declaración conjunta (25 11 2022)

Las organizaciones de mujeres y de derechos humanos piden a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo que incluyan el delito de explotación reproductiva de las mujeres en todas sus iniciativas legislativas como violencia contra las mujeres y como trata de seres humanos.

Prólogo

Por explotación reproductiva nos referimos a: la prohibición del aborto, el aborto forzado, el embarazo forzado, la subrogación, la venta de óvulos. Estas prácticas reducen a las mujeres al papel de reproductoras para otros, en detrimento de su salud y sus derechos humanos. Por lo tanto, deben incluirse en cualquier instrumento que trate la violencia contra las mujeres.

Esta declaración se centra en la gestación subrogada.

La gestación subrogada es la práctica social que consiste en reclutar a una mujer para que geste y dé a luz a uno o varias criaturas, concebidas o no con sus propios ovocitos, a cambio de que, mediante acuerdo o contrato, ceda el bebé, renunciando así a la filiación y a la patria potestad, a una o varias personas (llamadas comitentes, clientes o compradores^[1] que desean ser designadas como padre/madre del recién nacido^[2]).

La maternidad subrogada supone la cosificación de la mujer, la cosificación y comercialización del recién nacido, el tráfico de seres humanos y la violación de la dignidad humana tanto de la mujer explotada como "madre subrogada" como del recién nacido, lo que socava los derechos de la mujer y del bebé.

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

En sus esfuerzos por actualizar la noción de violencia en esta directiva, la Comisión Europea debería ir más allá e incluir la violencia reproductiva que afecta exclusivamente a las mujeres

Hoy en día, en Europa, la referencia sobre la violencia machista contra las mujeres es el Convenio de Estambul^[3]

El Convenio de Estambul define la VIOLENCIA CONTRA LA MUJER como "todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos y la privación de libertad coercitiva o arbitraria, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". También reconoce que la violencia contra la mujer constituye "una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer".

Sin embargo, el Convenio de Estambul tiene más de 10 años. La globalización y las nuevas tecnologías han facilitado nuevas formas de violencia machista como, por ejemplo, la ciberviolencia. Por ello, y ante la falta de ratificación por parte de algunos Estados de la UE, la Comisión Europea se ha comprometido a crear una nueva Directiva que aborde, de forma integral, todas las formas de violencia contra las mujeres, vinculando a los Estados miembros a su prevención y erradicación.

Para que se convierta en un instrumento jurídico de la UE verdaderamente exhaustivo que no deje atrás a ninguna mujer y a ninguna niña, la **violencia infligida contra las mujeres a través de la explotación reproductiva debe incluirse en la nueva Directiva.**

La explotación reproductiva es una industria multimillonaria de rápido crecimiento y una forma de violencia contra las mujeres. Para satisfacer los deseos de paternidad o maternidad de otra u otras personas, las mujeres son sometidas a una violencia física, económica, médica y psicológica que ha sido ampliamente documentada^[4]. La capacidad reproductiva de las mujeres sólo debe servir a sus propios proyectos vitales y parentales, no a los de otros, lo cual es explotación.

En la gestación subrogada, las madres explotadas como "vientres de alquiler" renuncian a todos sus derechos a lo largo del proceso. En todo el mundo, el acuerdo o contrato y/o la normativa que regula esta práctica disponen de seres humanos, tanto de las madres explotadas como "gestantes" como del futuro bebé (haciendo uso de ellos y privándoles de sus libertades y derechos). En Europa, la mayoría de los países, conscientes de esta violación de los derechos humanos fundamentales consagrados en la Carta de la UE, han prohibido esta práctica en su territorio. Sin embargo, estas disposiciones se ven sistemáticamente socavadas por el avance de la gestación subrogada transfronteriza.

Legitimar o facilitar esta práctica equivale a fomentar la demanda de explotación de las mujeres más vulnerables por parte de las clases sociales más acomodadas. Para satisfacer su deseo de tener un hijo, se les exige el obligado respeto a los derechos humanos, en detrimento de las mujeres, especialmente las de los grupos económica y socialmente más vulnerables.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, las prácticas descritas anteriormente como violencia reproductiva, enraizadas en la desigualdad entre mujeres y hombres y una manifestación de la discriminación estructural contra las mujeres, entran en la definición de violencia contra las mujeres^[5] del Convenio de Estambul y, como tal, deben estar cubiertas por la directiva.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la estrategia de la UE contra la trata de seres humanos (2021-2025)

La trata de seres humanos inventa cada día nuevos métodos. Junto a la trata para la prostitución y el tráfico de niños, la trata con fines reproductivos crece cada vez más

El Protocolo de Palermo de las Naciones Unidas utiliza tres criterios para que la trata se produzca^[6] :

- La actividad (captación, transporte, acogida o recepción de personas);

- Los medios (amenaza, uso de la fuerza, engaño, coacción, abuso de poder, posición de vulnerabilidad, entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento);
- La finalidad (explotación de las víctimas).

Estos criterios han sido adoptados por la Unión Europea en su definición de trata y en su Directiva de 2011 contra la trata de personas. El consentimiento de la víctima a la explotación es irrelevante si se ha utilizado alguno de los medios mencionados.

La dignidad humana es la base misma de los derechos fundamentales y un valor fundacional de la Unión Europea ([Artículo 2 del TUE](#)). Según el [Artículo 1](#) de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *"la dignidad humana es inviolable. Debe ser respetada y protegida"*. Todo ser humano tiene una dignidad inviolable e intrínseca, que es un valor universal, y su cuerpo debe ser respetado como parte de toda persona humana.

La gestación subrogada no sólo destruye directamente la dignidad humana, sino que cumple los tres criterios para ser considerada trata. Las madres reclutadas como vientres de alquiler por intermediarios o clientes pueden ser "transportadas" al país de los clientes, o a un tercer país para eludir la ley, o sometidas a restricciones de movilidad dentro de su propio país. Su supuesto "consentimiento" se basa a menudo en la manipulación, el engaño o la presión, debido a su vulnerabilidad social y económica. El resultado es un beneficio económico para las partes implicadas (intermediarios, psicólogos, abogados, clínicas, personal médico, agencias de viajes), y la obtención de seres humanos recién nacidos para los clientes.

La gestación subrogada transfronteriza está surgiendo como una nueva forma de trata de seres humanos debido a la globalización, el aumento de la movilidad y el desarrollo de nuevas tecnologías digitales y/o médicas, como han destacado algunos comités de bioética^[7]. Por ello, debería especificarse y añadirse a la directiva revisada sobre la trata.

La Directiva sobre la violencia contra las mujeres, que incluye en su ámbito de aplicación la explotación reproductiva, contribuirá a mejorar la prevención de la delincuencia y la protección de las mujeres víctimas y de los derechos de las niñas y de los niños. Contribuirá a reforzar otro valor fundacional de la Unión Europea, como es la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso a los derechos fundamentales derivados de la Carta de los Derechos Humanos de la Unión Europea. Para ello, la Unión Europea ya cuenta con bases sólidas, ya que ha condenado en repetidas ocasiones la maternidad subrogada:

- En 2015, como atentado a la dignidad humana^[8] ;
- En 2017, como origen de violaciones de los derechos humanos, en el contexto de la trata de personas^[9] ;
- En 2021, por su repercusión en la salud de las madres explotadas mediante gestación subrogada y la brecha en la igualdad entre mujeres y hombres^[10] ;
- En 2021, como explotación sexual, al mismo nivel que la explotación sexual de las mujeres mediante matrimonios forzados, prostitución y pornografía^[11] ;
- En 2022, reiteró todas sus condenas a la práctica de la gestación subrogada en relación con la situación de las mujeres en el contexto de la guerra en Ucrania^[12] .

Las organizaciones firmantes de esta declaración conjunta exigimos a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo que tengan en cuenta sistemáticamente la gestación subrogada en su labor legislativa como violencia reproductiva infligida a las mujeres, como trata de seres humanos y como violación de los derechos de las niñas y de los niños.

EWL - Lobby Europeo de Mujeres

ENoMW - Red Europea de Mujeres Migrantes

CAP International - Coalición Internacional contra la Prostitución

ICASM - Coalición Internacional para la Abolición de la Maternidad Subrogada

[1] Personas que se encargan de ejercer como padre/madre o que pretenden serlo según el mercado de la gestación subrogada

[2] <http://abolition-ms.org/en/news/draft-international-convention-for-the-abolition-of-surrogacy/>

[3] <https://rm.coe.int/168008482e>

[4] Sobre los elevados riesgos médicos en que incurren las madres de alquiler, mujeres sanas que no tienen planes de maternidad para sí mismas, sino para terceros: *Subrogación gestacional: resultados de 10 años de experiencia en los Países Bajos* <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1472648318305212> y también *Risk of preeclampsia in pregnancies resulting from double gamete donation and from oocyte donation alone* <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30177040/>

[5] Convenio de Estambul. Artículo 3.a.

[6] Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/protocol-prevent-suppress-and-punish-trafficking-persons>

[7] El Comité de Bioética de España señala que "una de las razones para apoyar la prohibición de la gestación subrogada altruista podría residir en la incapacidad de la ley para impedir la gestación subrogada comercial una vez aceptada la gestación subrogada altruista". http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/en/spanish_bioethics_committee_report_on_the_ethical_and_legal_aspects_of_surrogacy.pdf (página 26).

[8] http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2015-0470_FR.html

[9] https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0515_FR.html

[10] https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0041_FR.htm

[11] https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0025_FR.html

[12] https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0206_FR.html

Organizaciones feministas y de derechos humanos firmantes de esta declaración

- 1000 OPPORTUNITIES/ 1000 MÖJLIGHETER - SUECIA
- 44 VILAINES FILLES - FRANCIA
- ABOLICIONISTAS HUESCA - ESPAÑA
- ADAVAS - LEÓN - ESPAÑA
- AMICALE DU NID - FRANCIA
- ANA MARIA PEREZ DEL CAMPO NORIEGA - ESPAÑA
- ANTI PORNOGRAPHY AND PROSTITUTION RESEARCH GROUP - JAPÓN
- ANYDES - ESPAÑA
- ARCILESBICA ITALIA - ITALIA
- ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN A LAS MUJERES - ESPAÑA
- ASOCIACIÓN FEMINISTA LEONESA "FLORA TRISTÁN" - ESPAÑA
- ASOCIACIÓN MUJERES JURISTAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN - ESPAÑA
- ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA SALUD - ESPAÑA
- ASSEMBLÉE DES FEMMES - FRANCIA
- ASSOCIATION BAGDAM ESPACE LESBIEN - FRANCIA
- ASSOCIAZIONE DORAD - ITALIA
- ASSOCIAZIONE IROKO ONLUS - ITALIA
- ASTERIA AGRUPACIÓN FEMINISTA - MÉXICO
- AUTONOMOUS WOMEN'S CENTER - SERBIA
- AWSA-BE - ARAB WOMEN'S SOLIDARITY ASSOCIATION - BELGIUM - BÉLGICA
- BEBEBIENVENU ASSOCIATION - RUMANÍA
- BULGARIAN PLATFORM EWL - BULGARIA
- CAMINOS PARA CONVIVIR SC - MÉXICO
- CAMT - MÉXICO
- CAP INTERNATIONAL SPAIN - ESPAÑA
- CENTER AGAINST HUMAN TRAFFICKING AND EXPLOITATION, LITHUANIA - LITUANIA
- CENTRE ÉVOLUTIF LILITH (CEL) - FRANCIA
- CENTRE FOR SOCIAL AND GENDER RESEARCH "NEW LIFE" - UCRANIA
- CENTRE FOR WOMEN WAR VICTIMS - ROSA - CROACIA
- CHIENNES DE GARDE - FRANCIA
- CNFF ET CIF - FRANCIA
- COALITION AGAINST TRAFFICKING IN WOMEN - ESTADOS UNIDOS
- COLECTIVO DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO - MÉXICO
- COLETIVA SOCIEDADE Matriarcal - BRASIL
- COLLECTIF FÉMINICIDES PAR COMPAGNONS OU EX - FRANCIA
- COLLECTIF LIBERTAIRE ANTI-SEXISTE - FRANCIA
- COLLECTIF POUR LE RESPECT DE LA PERSONNE CORP - FRANCIA
- COMISION PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES - ESPAÑA
- CONSEIL NATIONAL DES FEMMES FRANÇAISES CNFF - FRANCIA
- CONSEIL NATIONAL DES FEMMES FRANÇAISES CNFF-ICW - ICW - FRANCIA
- CONSELL NACIONAL DONES D'ESPANYA CNDE - ESPAÑA
- CONSULTORÍA EN GÉNERO, PERIODISMO Y COMUNICACIÓN - MÉXICO
- CQFD LESBIENNES FEMINISTES - FRANCIA
- DEMOCRACY DEVELOPMENT CENTER - UCRANIA
- DOFEMCO - ESPAÑA
- ECVF ÉLU·ES CONTRE LES VIOLENCES FAITES AUX FEMMES - FRANCIA
- EHULEAK - ESPAÑA
- ELEANOR M. & OSCAR M. CARLSON ENDOWED CHAIR IN WOMEN'S STUDIES, EMERITA, UNIVERSITY OF RHODE ISLAND - ESTADOS UNIDOS
- EMISSION FEMMES LIBRES SUR RADIO LIBERTAIRE 89.4 - FRANCIA
- EN CLAU DE DONA - ESPAÑA
- ENCORE FÉMINISTES ! - FRANCIA
- END DEMAND SWITZERLAND - SUIZA
- EUROMED FEMINIST INITIATIVE - FRANCIA
- EUROPEAN CENTER OF THE INTERNATIONAL COUNCIL OF WOMEN - BÉLGICA
- FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS - ESPAÑA
- FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS - MÉXICO
- FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES - ESPAÑA
- FEMES. FEMINISTAS SOCIALISTAS. - ESPAÑA
- FEMICANAS: EL AQUELARRE. - COLOMBIA

- FEMINISTAS AL CONGRESO - ESPAÑA
- FEMMES DU MONDE ET RÉCIPROQUEMENT - FRANCIA
- FEMMES ICI ET AILLEURS - FRANCIA
- FEMMES POUR LE DIRE, FEMMES POUR AGIR - FRANCIA
- FEMU - MÉXICO
- FEMU, A.C. - MÉXICO
- FEVIMI - FEDERACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES Y NIÑAS - ESPAÑA
- FINRRAGE - AUSTRALIA
- FONDATION SCelles - FRANCIA
- FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA DE MÁLAGA - ESPAÑA
- FORUM FEMMES JOURNALISTES DE LA MÉDITERRANÉE - EUROPA
- FORUM FEMMES MÉDITERRANÉE - FRANCIA
- FORUM POLÍTICA 8 - ESPAÑA
- FRENCH COORDINATION FOR THE EUROPEAN WOMEN LOBBY (LA CLEF) - FRANCIA
- FRENTE FEMINISTA NACIONAL - MÉXICO
- FRENTE NACIONAL FEMINISTA ABOLICIONISTA - MÉXICO
- FRONT ABOLICIONISTA DEL PAÍS VALENCIÁ - ESPAÑA
- FRONT FÉMINISTE - FRANCIA
- FUERZA DEMOCRÁTICA DE GUERRERO - MÉXICO
- GAMS FEDERATION - FRANCIA
- GES ASOCIACIÓN CIVIL - ARGENTINA
- GREEK LEAGUE FOR WOMEN'S RIGHTS - GRECIA
- GROUPE EUROPE DES FEDERALISTES EUROPÉENS - BÉLGICA
- HEURA LILA - ESPAÑA
- HUNGARIAN WOMEN'S LOBBY - HUNGRÍA
- INITIATIVE FÉMINISTE EUROMED - FRANCIA
- IRUÑA ARANCIBIA CRISTÓBAL - ESPAÑA
- ISALA ASBL - BÉLGICA
- ITALIAN COORDINATION OF THE EUROPEAN WOMEN'S LOBBY - ITALIA
- JAPAN COALITION AGAINST SURROGACY PRACTICES - JAPÓN
- JUSTICE FOR WOMEN - REINO UNIDO
- KASANDRXS-FEMINISTAS ABOLICIONISTAS- - ARGENTINA
- KLAIPEDA SOCIAL AND PSYCHOLOGICAL SUPPORT CENTRE - LITUANIA
- LA RÉVOLUTION SERA FÉMINISTE-EMISSION RADIO GALERE MARSEILLE - FRANCIA
- LA REVUELTA SUBVERSIVA - URUGUAY
- LABORATORIO FEMINISTA DE DERECHOS DIGITALES - MÉXICO
- LAS DEL AQUELARRE FEMINISTA - MÉXICO
- LE MONDE SELON LES FEMMES ASBL - BÉLGICA
- LIBRES MARIANNES - FRANCIA
- LIGUE DU DROIT INTERNATIONAL DES FEMMES - FRANCIA
- LOBBY EUROPEO DE MUJERES EN ESPAÑA-LEM ESPAÑA - ESPAÑA
- LUZ ULTRAVIOLETA - ESPAÑA
- MAISON DES FEMMES DE PARIS - FRANCIA
- MALEN ETXEA, MUJERES INMIGRANTES - ESPAÑA
- MALVA - ESPAÑA
- MARCHÉ MONDIALE DES FEMMES FRANCE - FRANCIA
- MARIZ / GLOBAL WOMAN PEACE ACTIONS - BRASIL
- MARTA CENTRE - LETONIA
- MATERFEM MATERNIDADES FEMINISTAS GALEGAS - ESPAÑA
- MEDITERRANEAN INSTITUTE OF GENDER STUDIES - CHIPRE
- MÉMOIRE TRAUMATIQUE ET VICTIMOLOGIE - FRANCIA
- MIGRANT WOMEN HUNGARY ASSOCIATION.(SHE4SHE) - HUNGRÍA
- MILLENNIA2025 WOMEN AND INNOVATION FOUNDATION - BÉLGICA
- MORADA RADICAL - MÉXICO
- MOUVEMENT DU NID - FRANCIA

- MUJERES ABOLICIONISTAS CANARAS - ESPAÑA
- MUJERES POR LA ABOLICIÓN - ESPAÑA
- MUSEO DE LA MUJER (CABA) - ARGENTINA
- NACIÓN MUJERES - ESPAÑA
- NATIONAL COUNCIL OF WOMEN OF UKRAINE - UCRANIA
- NETWORK OF EAST-WEST WOMEN, NEWW-POLAND - POLONIA
- NGO "RURAL WOMEN OF UKRAINE" - UCRANIA
- NGO INTERNATIONAL SCHOOL OF EQUAL OPPORTUNITIES - UCRANIA
- NGO KYIV SCHOOL OF EQUAL OPPORTUNITIES - UCRANIA
- NKARI FUNDACJA IM. KAZIMIERZA ŁYSZCZYNSKIEGO - POLONIA
- NORDIC MODEL NOW! - REINO UNIDO
- NOUSTOUTES70 - FRANCIA
- NUEVA ALIANZA PUEBLA - MÉXICO
- OBJECT UK - REINO UNIDO
- OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GENERO EN EL ESTADO DE CHIAPAS - ESPAÑA
- ONGD AFRICANDO - ESPAÑA
- OSEZ LE FÉMINISME ! - FRANCIA
- OSEZ LE FEMINISME 17 - FRANCIA
- PARTI COMMUNISTE FRANÇAIS - COMMISSION FEMINISTE - FRANCIA
- PARTIDO FEMINISTA DE ESPAÑA - ESPAÑA
- PARTIDO FEMINISTA DE ESPAÑA EN CANARIAS - ESPAÑA
- PATENT ASSOCIATION - HUNGRÍA
- PECOLA PRODUCTIONS - BÉLGICA
- PERSONS AGAINST NON-STATE TORTURE - CANADÁ
- PORTUGUESE PLATFORM FOR WOMEN'S RIGHTS - PORTUGAL
- POUR LES DROITS DES FEMMES DU QUÉBEC - PDF QUÉBEC - CANADÁ
- RADICAILÍN - IRLANDA
- RAJFIRE - FRANCIA
- REBELLES DU GENRE - FRANCIA
- RECAV, RED ESTATAL CONTRA EL ALQUILER DE VIENTRES - ESPAÑA
- RED PARA EL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES GUERRERENSES - MÉXICO
- REDE DE JOVENS PARA A IGUALDADE DE OPORTUNIDADE ENTRE MULHERES E HOMENS - PORTUGAL
- REGARDS DE FEMMES - FRANCIA
- REGIONAL COALITION AGAINST TRAFFICKING IN WOMEN AND GIRLS IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN (CATWLAC) - MÉXICO
- REMUE MÉNINGES FÉMINISTE, RADIO LIBERTAIRE 89,4 - FRANCIA
- RÉSEAU FÉMINISTE "RUPTURES" - FRANCIA
- RÉUSSIR L'ÉGALITÉ FEMMES HOMMES - FRANCIA
- SAFE SCHOOLS ALLIANCE - REINO UNIDO
- SE NON ORA QUANDO LIBERE - ITALIA
- SECULARISM IS A WOMEN'S ISSUE - SIAWI.ORG - INTERNACIONAL
- SISTERS - FÜR DEN AUSSTIEG AUS DER PROSTITUTION! E.V. - ALEMANIA
- SOCIETATEA DE ANALIZE FEMINISTE ANA, BUCURESTI, ROUMANIE - RUMANÍA
- SOCIETY KLJUC - CENTRE FOR FIGHT AGAINST TRAFFICKING IN HUMAN BEINGS - ESLOVENIA
- SOLIDARITE-FAMILLES - FRANCIA
- SORTIR DU SILENCE - FRANCIA
- STOP SURROGACY NOW UK - REINO UNIDO
- STOP VIENTRES DE ALQUILER - ESPAÑA
- STOPPT LEIHMUTTERSCHAFT - AUSTRIA
- SWEDISH WOMEN'S LOBBY - SUECIA
- TERTULIA FEMINISTA LES COMADRES - ESPAÑA
- UAM - ESPAÑA
- UDI DI NAPOLI - ITALIA
- UKRAINIAN ASSOCIATION FOR RESEARCH IN WOMEN'S HISTORY - UCRANIA
- UKRAINIAN WOMEN IN GREECE - GRECIA
- UNION EUROPÉENNE DES FEMMES - FRANCIA

- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (integrantes de) - ESPAÑA
- UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (integrantes de) - CHILE
- UNIVERSIDAD DE GRANADA (integrantes de) - ESPAÑA
- UNIZON - SUECIA
- VADMC - FRANCIA
- VILLE DE CLERMONT-FERRAND – FRANCIA
- WOMEN WORLDWIDE ADVANCING FREEDOM & EQUALITY (WAAFE) - REINO UNIDO
- WOMEN@THEWELL - REINO UNIDO
- WOMEN’S BALTIC PEACEBUILDING INITIATIVE – SUECIA
- WOMEN'S ASSOCIATION VUKOVAR - CROACIA
- WOMEN'S DECLARATION ARGENTINA - ARGENTINA
- WOMEN'S DECLARATION INTERNATIONAL - FRANCE - FRANCIA
- WOMEN'S DECLARATION INTERNATIONAL - INTERNACIONAL
- WOMEN'S DECLARATION INTERNATIONAL SPAIN - ESPAÑA
- WOMEN'S NETWORK OF CROATIA - CROACIA
- YAOTLYAOCIHUATL AMEYAL AC - MÉXICO
- ZÉROMACHO- DES HOMMES CONTRE LE SYSTÈME PROSTITUEUR - FRANCIA